



# Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
**PROTOCOLO DE DECRETOS**

## VISTO:

La existencia de vacantes en la planta permanente de empleados de la Municipalidad de Embalse, y la existencia de personal que se encuentra trabajando bajo contrato de servicios de locación.-

## Y CONSIDERANDO:

Que el marcado crecimiento demográfico y el aumento de demandas sociales hacen readecuar los recursos humanos en cuanto a la efectiva prestación de servicios que corresponden a la órbita del Municipio de Embalse.

Que dentro del personal contratado que actualmente presta servicios en la Municipalidad de Embalse se encuentran los trabajadores con la antigüedad e idoneidad necesarias para cubrir los cargos vacantes.

Que en procura de sostener en óptimas condiciones la debida prestación de servicios de la Municipalidad de Embalse, se hace conveniente pasar a planta permanente a dichos trabajadores.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE**

**DECRETA**

**Art. 1.-** DESIGNASE en la Planta de Personal Permanente Municipal a partir del mes de Septiembre a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- BRITOS MARIA EUGENIA, D.N.I. 25.953.703, Categoría 5.
- MIRANDA MATIAS, D.N.I. 40.906.356, Categoría 5.

**Art. 2.-** Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

**DECRETO N°: 50/2023**

**FECHA: 11 de Septiembre de 2023.-**



**FEDERICO ALESSANDRI**  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE EMBALSE